

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 31 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 602
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 2,86 |
| BALANCES | 2,86 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 2,86 |
| REMITIDOS | 2,86 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 2,86 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,86 |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 20 de Octubre de 2022
Años 211° y 163°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2021-000432. -

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del cesar **AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-41.374, que cursa ante este Tribunal juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoado por el ciudadano GUILLERMO LEON BENJUMEA PEREZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-25.053.796, en su contra. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, toda de conformidad con lo previsto en los artículos 264 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictado por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem, El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.-

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZA
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 09de marzo de 2023
212° y 162°

ASUNTO: AP11-V-2018-000890

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **MARISABEL GARCIAL URBANO** Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad N° V-12.685.605 parte demandada, en el juicio que por **ACCION NEGRO DECLARATIVA**, seguido en su contra lo ciudadanos **CARMEN CECILIA RIVAS ZAMBRANO**, **SHISTOPHER LIUT RENGIFO**, **DAYANA CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, **MARIBEL GARCIA URBANO** Y **JEAN CARLOS LUIS RODRIGUEZ CEDENO** en el expediente asignado bajo en No AP-11V-2018-000890, por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación por medio del presente Cartel, con el fin de que comparezcan por ante este Despacho **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, FIJACION Y CONSIGNACION QUE DEL PRESENTE CARTEL SE HAGA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

Igualmente, se les advierte, que de no comparecer ni por sí ni por medio de su apoderado o el mismo se negare a representarlos en el plazo señalado, se le asignará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso.

El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios **COMERO DEL ORINOCO** y **DIARIO VEA**, Durante TREINTA (30) DIAS UNA VEZ POR SEMANA.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
DR. MARITZA BETANCOURT

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 23 de marzo de 2023
Años: 212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000635

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano **RICARDO JOSE ANDRADE**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-13.873.163, parte co-demandada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del lapso de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelera del tribunal, a fin de que se dé por citada en el juicio que por **PARTICIPACION DE HERENCIA**, que sigue el ciudadano **FELIX EDUARDO RAMIREZ** contra los ciudadanos **THAMARA RAMIREZ ANDRADE**, **YEMMY LINDSAY RAMIREZ ANDRADE** Y **RICARDO JOSE ANDRADE** el referido cartel deberá ser publicado en los diarios **"VEA Y CORREO DEL ORINOCO"**, durante **TREINTA DIAS CONTINUOS**, una vez por semana, a fin de que se dé por citada.-

Se le advierte que, si no comparece dentro del lapso señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA GNB-44 (MIRANDA)
ESTADO MAYOR
DIVISION DE PERSONAL
COMANDO

Se hace el efectivo militar: **S2. Rojas Vasquez Daviel De Dios C.I.V-30.402.378**, que es parte de la averiguación administrativa identificada **CG.IG.CZ44: 010-2**, de fecha 16 de enero del 2023, incoada por la Inspectoría General de la Guardia Nacional Bolivariana, relacionada con hechos irregulares de presunta permanencia no autorizada fuera de la unidad, por lo cual Se informa que presuntamente existen elementos que hacen presumir su responsabilidad en faltas establecidas en la Ley de Disciplina Militar, por lo cual se pasara a la fase de investigación y, salvaguardando los preceptos constitucionales de tutela jurídica efectiva y el debido proceso, se les notifica que deberán asistir a la sede del Destacamento 442 del CZGNB44 (Miranda), ubicado en yare, Estado Bolivariano de Miranda, en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles a partir de la publicación del presente cartel a fin de rendir entrevista en calidad de encausado. Así mismo, se hace de su conocimiento que, al momento de la entrevista podrá hacerse acompañar por un profesional del derecho, a fin de tener acceso a las actas que conforman el respectivo expediente Administrativo Disciplinario.

Una vez finalizado este lapso de quince (15) días hábiles se dara por notificado.

TCNEL. FELIX COLMENAREZ SOLANO
COMDTE. DEL D-442 DEL CZGNB-44 (MIRANDA)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 22 de marzo de 2023
212° y 163°

CARTEL
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por el ciudadano **FRANKLIN MARTIN LIMONGI AYALA**, venezolano, mayor de edad, de éste domicilio y titular de la cédula de identidad N° 14.892.796, la cual cursa en el expediente N° **AP31-F-S-2023-001543**, siendo que la misma consiste en la **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, inserta bajo el acta N° 126, de fecha veintuno (21) de enero de 1952, expedida por la parroquia San Agustín, que deberá comparecer por ante éste Juzgado, ubicado en el piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado en la Avenida Urdaneta, Caracas, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la constancia en autos que haga la secretaria de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, en el horario comprendido desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.), a fin de que expongan lo que a bien tengan en relación a la solicitud, en defensa de sus derechos e intereses. El presente cartel deberá ser publicado en el **"DIARIO VEA"**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Exp. N° AP31-F-S-2023-001543

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP31-R-S-2023-000954

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos, o que vean afectados sus derechos en la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO**, presentada por la Ciudadana **BEATRIZ ENZA CHIMENTI SANCHEZ**, titular de la cédula de identidad V-6.557.322, que deberán comparecer por ante este Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animas a Plaza España, Centro Financiero Latino (CFL), Piso 04, dentro de las horas de despacho del día, el décimo (10°) día de despacho siguiente, a la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, a fin que expongan lo que a bien tengan con relación a la presente solicitud, todo ello de conformidad con los artículos 768, 769 y 770 del Código de Procedimiento Civil. El presente edicto deberá ser publicado en el diario "ULTIMAS NOTICIAS" o en el diario "VEA".

LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA CECILIA CONDÉ MONTEVERDE
MCCM/GV/Johnny

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 10 de febrero de 2023
212° y 163°

EXPEDIENTE: AP31-F-V-2022-000378

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la Sociedad Mercantil **INVERSIONES NUEVO MILENIUM, CA.** inscrita ante el registro Mercantil VII de la Circunscripción Judicial de Área metropolitana de Caracas, en fecha 22 de febrero de 2000, bajo el No. 43, Tomo 89-A-VII, parte demandada en el Juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue en su contra la ciudadana **VILMA DELLANIRA ADARME GARCIA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **V-4.165.811**, que deberá comparecer ante este Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en la Avenida Principal de "Los Cortijos de Lourdes", cruce con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre del estado Miranda, en horas de despacho comprendidas entre las 08:30 a.m. a 03:30 p.m., dentro de los quince (15) días de calendario siguientes a la publicación, consignación y fijación del presente cartel se haga, a los fines de darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel se deberá publicar en los diarios **"ULTIMAS NOTICIAS"** y **"DIARIO VEA"**. Con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

LA JUEZA
Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS.
JMGF/Eeazar

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

TRIBUNAL VIGESIMO SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veinticuatro (24) de enero de 2023
Años 212° de la Independencia y 163° de la Federación.

CARTEL
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud U.R.D.D. N° **AP31-F-S-2021-006172**, efectuada por la ciudadana **IRENE CAROLINA GONCALVES BRAVO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **16.901.449**, contenitiva de la **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** inserta bajo el acta N° 1076 del año 1983, expedida por la Primera Autoridad Civil de la Parroquia Candelaria, Municipio Libertador del Distrito Capital, que deberá comparecer por ante este Juzgado, ubicado en el piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado en la Avenida Urdaneta, Caracas, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la constancia en autos que haga la secretaria de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, en el horario comprendido desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.), a fin que expongan lo que a bien tengan en relación a la solicitud, en defensa de sus derechos e intereses. El presente cartel deberá ser publicado en el diario **VEA**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
EDINSON MORET MORET.
Exp.TRIBUNAL:27-MCP N°AP31-F-S-2021-006171

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35

es tu mejor inversión al más bajo costo